



# **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por las partes interesadas como lo son inversores, clientes y empleados, con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido; quedando esto reflejado en las políticas y actuaciones de la compañía.

### **Compromisos y Objetivos**

Transportadora JUSA S.A. de C.V. se compromete a lo siguiente:

- Mejorar contantemente nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa a través de:
  - Alentar a nuestros Proveedores (socios de negocio) a implementar políticas RSC.
  - Perfeccionamiento continuo de nuestro desempeño y cumplimiento de toda la legislación aplicable.
  - Mantener informados a nuestros colaboradores respecto a la importancia de ser consiente del efecto de nuestro actuar sobre los recursos renovables.
  - Desarrollar procedimientos que ayuden a la implementación de nuestras políticas RSC.
- La política RSC debe aclarar a todas las partes interesadas lo que Transportadora JUSA S.A. de C.V. entiende por RSC, y como propone trabajar en post de la consecución de objetivos RSC; la política RSC comprende todas las actividades de la compañía.
- La empresa admite que la RSC abarca todos los aspectos de desarrollo sostenible y asuntos sociales de mayor relevancia para la empresa decidiendo en cada caso que etapa puede mostrarse más efectiva y apropiada la aplicación de dichos principios.
- Se trabajará de forma que quede a salvo de las prácticas de negocio desleal.
- La empresa considera que una aproximación responsable para el desarrollo de relaciones entre las empresas y las comunidades en las que se encuentran ubicadas a nivel nacional e internacional es una parte esencial para el éxito del negocio del transporte.
- En el desarrollo del negocio, la empresa determinará las cuestiones ambientales, sociales y económicas.

- Se revisará continuamente las políticas y prácticas comerciales para fomentar el compromiso con socios comerciales y para promover la mejora continua.

#### **Gobierno Corporativo**

- Transportadora JUSA S.A. DE C.V. se compromete a garantizar que el negocio se lleve a cabo en todos los aspectos de acuerdo a las más rigurosas normas éticas, profesionales y legales.
- Toda la legislación y reglamentación aplicable será cumplida en formalidad.
- Se centrará esfuerzos en garantizar que las partes interesadas tengan confianza en los procesos, toma de decisiones y gestión del servicio prestado, gracias a la conducta y profesionalismo de todo el personal implicado; Transportadora JUSA S.A. DE C.V alcanzará este objetivo mediante la formación y desarrollo continuo de todos los colaboradores.
- Todos los grupos y personas con quienes la empresa tenga relaciones de negocio, serán tratados de forma justa, transparente y respetuosa.
- La competitividad alcanzará niveles razonables, basados en la calidad, la puesta en valor y la integridad de los servicios a realizar.
- El *Feedback* sobre el desempeño será buscado activamente, se animará a los clientes a facilitar dicha información asegurando que la misma será convenientemente analizada y estudiada dando la apropiada respuesta en aquellos casos que así lo exijan.
- Se actuará para favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, rechazando las prácticas de soborno, corrupción, fraude, blanqueo de dinero u otro tipo de contribuciones con la finalidad de obtener ventajas empresariales, respetando las reglas de la libre competencia.

#### **Medio Ambiente**

- El objetivo de la empresa es procurar de reducir el impacto de su actividad sobre el medio ambiente a través del compromiso de mejora continua.
- Se trabajará con sus socios en el objetivo de reducir su impacto en el medio ambiente.
- Se vigilará su impacto al medio ambiente informando abiertamente sobre los descubrimientos realizados a todas las partes interesadas.

**Derechos Humanos**

- Transportadora JUSA S.A DE C.V. tiene como objetivo apoyar y respetar la declaración internacional de derechos humanos, en especial, aquellos cuya conculcación degrada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil, forzoso u obligado.
- Todo socio será activamente animado para cumplir con las normas internacionales de defensa de los derechos humanos dentro de su trabajo.
- La empresa tiene como objetivo de eliminar la discriminación por cualquier motivo (raza, credo, color o religión) y promover la igualdad de oportunidades a lo largo de la cadena de suministro de la logística del transporte.
- Transportadora JUSA S.A. DE C.V. desarrollará un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la libertad de asociación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable; facilitando la comunicación con el equipo humano.

**Sostenibilidad**

- Se desarrollará una política de sostenibilidad para la Contratación de los servicios teniendo en cuenta los principios, políticas y procedimientos propios de la compañía.

**Ética y Comercio Justo**

- Se asegurará la transparencia a lo largo de la cadena de suministro para asegurar la trazabilidad de los bienes transportados, conociendo en todo momento su naturaleza, su origen y destino.
- Se formará y entrenará al personal relevante a lo largo de la cadena de suministro en material de medio ambiente y protección social.
- La empresa asegurará que sus socios mantengan los estándares de trabajo y de comportamiento adecuados en la línea de los mercados por los requisitos de la propia compañía.
- Se realizará una evaluación documentada de la capacidad medioambiental y de protección social para cada nuevo socio de servicio.
- La empresa se compromete a asegurar que el bienestar y las condiciones laborales de los empleados cumplan como mínimo las normas establecidas a lo largo de la cadena de suministro logística.
- Transportadora JUSA S.A DE C.V mantendrá reuniones periódicas con sus socios para apoyar el desarrollo de estas políticas.